



RESOLUCIÓN N° 0335
NEUQUÉN, 30 MAY 2012

VISTO:

El formulario presentado por agente Fernández Néstor Ignacio; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1°.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el V° B° de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN

RESUELVEN:

Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente FERNÁNDEZ Néstor Ignacio, L.P. N° ----- 42844 DNI N° 7.688.106 Categoría de revista 19 desde la Dirección Municipal Museo Nacional de Bellas Artes, a la Coordinación General del Servicio Jurídico Permanente de los Recursos Humanos. El mencionado cumplirá función de administración a partir del 13 de abril de 2012. Contando con la partida presupuestaria N°: 3-DR-105.

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal ----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Artículo 3°) La presente resolución será refrendada por el señor Secretario de ----- Coordinación.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) BERMUDEZ

Tec. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1877
Fecha ...15/06/2012